

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 991-D-FLCH-17

Lima, 6 de octubre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09229-FLCH-2017 de la Mg. Guissela Gonzales Fernández, Coordinadora del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de estudio del profesor SAMUEL VILLEGAS PAÚCAR.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05921-R-16 de fecha 29 de noviembre de 2016, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2017 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes al ciclo de Verano 2017-0, al Año Académico y a los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II;

Que como parte de las actividades del curso HISTORIA DE LAS CULTURAS PERUANAS, el responsable de la asignatura, profesor SAMUEL VILLEGAS PAÚCAR, ha programado un viaje de estudios;

Que mediante Oficio N.º 0270-OOIFLCH-2017 la Coordinadora del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas comunica que el profesor responsable del curso Historia de las culturas peruanas con sus alumnos deben realizar un viaje de estudios a la ciudad de Supe - Caral, por lo que solicita autorización; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la salida del profesor SAMUEL VILLEGAS PAÚCAR y de los alumnos que figuran en el listado adjunto, para que realicen un viaje de estudios a la ciudad de Supe - Caral, programado para el 7 de octubre de 2017.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Integrado de Letras y a la Unidad de Personal para efectos de control de asistencia de los alumnos y del docente.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA




CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.